



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huelva en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Resolución n.º 4167/2025, de 29 de diciembre, ha decretado la constitución de una **Bolsa de Empleo de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Turno Libre)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según el siguiente literal:

“Visto Anuncio de fecha 25 de noviembre de 2025 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Diputación Provincial con fecha 27 del mismo mes y año de calificaciones finales definitivas y propuesta de nombramientos del procedimiento de Oposición Libre, de 5 plazas de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023 y 2024 con cargo a la Tasa de Reposición de Efectivos, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 676/2024, de 18 de marzo y publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 56, de 20 de marzo de 2024, así como las Bases Específicas, aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1935/2024, de 27 de junio y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 129, de 3 de julio de 2024, y extracto de la convocatoria en el B.O.E. n.º 238, de 2 de octubre de 2024.

Visto asimismo informe de fecha 26 de diciembre de 2025 de la Técnica del Departamento de Provisión de Puestos, Reclutamiento y Selección de Personal y la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación, por el que se propone a la presidencia de esta Corporación Provincial que la Bolsa de Empleo resultante del proceso de Administrativo/a de Administración General (Turno Libre), de Personal Funcionario correspondiente al Grupo C, Subgrupo C1, quede conformada definitivamente con el Colectivo 1, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Bolsa de Empleo de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Turno Libre), derivada de las Oferta de Empleo Público 2023 y 2024, correspondiente al Colectivo 1, según lo dispuesto en el artículo Artículo 26.1 y en el Artículo 32, i) del vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, según el siguiente detalle, dejando sin vigencia cualquiera otra que existiere de la misma naturaleza, derivada de una convocatoria anterior para la misma categoría, subgrupo o especialidad, según la regulación contenida en el artículo 28 del vigente Acuerdo, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 25 y 26 en lo que respecta a la conformación de los distintos Colectivos, todo ello al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva:

Apellidos y Nombre:

1. Toscano Andújar, Bella Isabel
2. Palomo Fernández, Ana
3. Sierra Gómez, Lucía

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q2QCTBAZ7XZFDQNFDOUSWMQ	Fecha	30/12/2025 09:54:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q2QCTBAZ7XZFDQNFDOUSWMQ	Página	1/3





4. Montañez Entrenas, Marta
5. Vázquez Quintero, Míriam
6. Borrallo Sánchez, José Rafael
7. Manso Farias, Rocío De La Cinta
8. Prieto Rodríguez, Cinta
9. Rodríguez Garrido, Antonio Jesús
10. González Toro, Montserrat
11. Gil López, Elvira María
12. Pacheco García, Carmen María
13. Reviriego Montero, Francisco Javier
14. Marín Vallejo, Ángela María
15. Farauste Ambrosio, María Cinta
16. Moreno Rúa, Alejandro
17. Vaz Sánchez, Yolanda
18. Picón Rodríguez, Manuel Jesús
19. Casero Gálvez, María Elena
20. Vallellano Pérez, Lucía María
21. Llanes García, Álvaro
22. Galán León, M^a Sandra
23. Padilla García, Erika
24. Castro Sánchez, José Miguel
25. López Reyes, Virginia M^a
26. García Álvarez, María Luisa
27. Felipe Vaz, Inés María
28. Carretero Carmona, Leticia
29. García Ambrosio, Yolanda
30. Asensio Figueras, Alberto
31. Franco Conceglieri, María
32. Cano Del Valle, Daniel
33. Domínguez Ben, Juan Antonio
34. Domínguez Rivero, Rocío
35. Romero León, Lucía
36. Valero Celotti, Pedro Alejandro
37. Reyes Vizcaíno, M^a De La Cinta

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución mediante Anuncio en el Tablón Oficial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que pone fin a la vía administrativa, significando que contra la misma, se podrán interponer los recursos que procedan.”

Código Seguro de Verificación	IV7Q2QCTBAZ7XZFDQNFDOUSWMQ	Fecha	30/12/2025 09:54:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q2QCTBAZ7XZFDQNFDOUSWMQ	Página	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL



 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7Q2QCTBAZ7XZFDQNFDOUSWMQ	Fecha	30/12/2025 09:54:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7Q2QCTBAZ7XZFDQNFDOUSWMQ	Página	3/3

